

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE OCTUBRE DE 2025

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL

PONENCIA II

EXPEDIENTE: CNHJ-NAL-209/2025

PARTE ACTORA: MARÍA DE LOS ÁNGELES
HUERTA DEL RÍO Y OTRA PERSONAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: LUISA MARÍA
ALCALDE LUJÁN, PRESIDENTA DEL CEN y
ALFONSO DURAZO MONTAÑO, PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL, AMBOS DE MORENA

COMISIONADA PONENTE: ELIZABETH FLORES
HERNÁNDEZ

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE
CUMPLIMIENTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° y 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ), y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Cumplimiento emitido por la CNHJ, de fecha 27 de octubre de 2025, en el expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 18:00 horas del 28 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE



**FRIDA ABRIL NÚÑEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE PONENCIA II
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE OCTUBRE DE 2025

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
ELECTORAL**

PONENCIA II

EXPEDIENTE: CNHJ-NAL-209/2025

PARTE ACTORA: MARÍA DE LOS ÁNGELES
HUERTA DEL RÍO Y OTRA PERSONA

AUTORIDAD RESPONSABLE: LUISA MARÍA
ALCALDE LUJÁN, PRESIDENTA DEL CEN y
ALFONSO DURAZO MONTAÑO,
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL,
AMBOS DE MORENA

COMISIONADA PONENTE: ELIZABETH
FLORES HERNÁNDEZ

ASUNTO: SE EMITE ACUERDO DE
CUMPLIMIENTO

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta de los siguientes oficios recibidos en la sede nacional de nuestro partido político; mediante los cuales, las autoridades responsables dan cumplimiento a lo ordenado en la resolución relativa al expediente citado al rubro.

Autoridad Responsable	No. de Oficio	Fecha de presentación	Folio
Comité Ejecutivo Nacional de morena, a través de su Coordinador Jurídico y Apoderado Legal del Comité Ejecutivo Nacional, Eduardo Núñez Guzmán.	CEN/CJ/J/166/2025	21 de octubre de 2025	002162
Consejo Nacional de morena, a través de su Secretario Técnico, Álvaro Bracamonte Sierra.	CNM-054/2025	21 de octubre de 2025	002163

¹ En adelante, CNHJ, Comisión y/o Comisión Nacional.

CONSIDERANDOS

I. RESOLUCIÓN

En fecha **17 de octubre de 2025**² se notificó la Resolución definitiva del expediente **CNH-NAL-209/2025**, mediante la cual se declararon **parcialmente fundados** los agravios hechos valer por la parte actora, y se vinculó al Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo Nacional, ambos de morena, a emitir respuesta al escrito de petición, dentro de un plazo breve e informar a esta Comisión de su cumplimiento.

9. EFECTOS

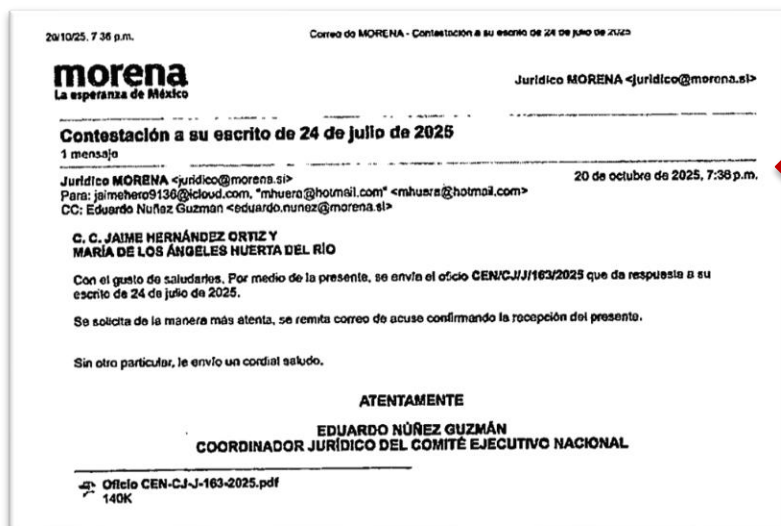
Al no haberse emitido respuesta, se vincula al **Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo Nacional**, ambos de morena, a emitir respuesta al escrito de petición dentro de un plazo breve.

Asimismo, una vez hecho lo anterior, se les vincula para informar de su cumplimiento a esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 49° incisos a., b. y o. y 54° del Estatuto de morena, así como del Título Décimo Cuarto del Reglamento, las y los integrantes de la Comisión:

II. DEL CUMPLIMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA

En fecha **21 de octubre** se recibió en la sede nacional de nuestro partido político el oficio CEN/CJ/J/166/2025, mediante el cual, el Comité Ejecutivo Nacional de morena, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución emitida en el expediente CNHJ-NAL-209/2025, informa que, en fecha 20 de octubre, emitió respuesta al escrito presentado por las partes, de manera escrita y siendo notificada en los medios de localización señalados para tal efecto. A manera de ejemplo, se inserta la siguiente imagen:

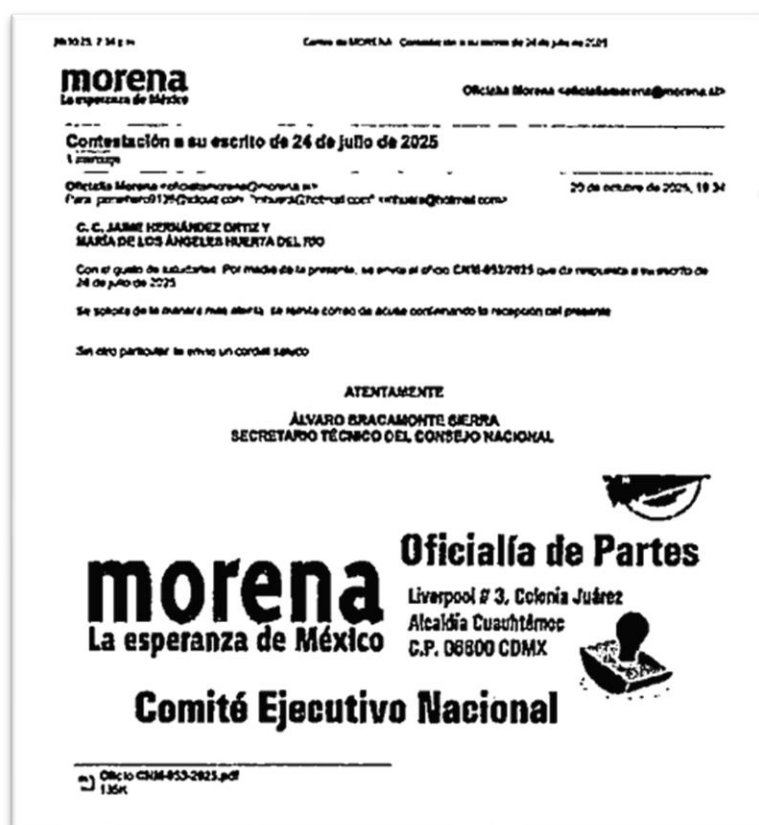


² En adelante, todas las fechas corresponden al año 2025, salvo precisión en contrario.

III. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA

En fecha **21 de octubre** se recibió en la sede nacional de nuestro partido político el oficio CNM-054/2025, mediante el cual, el Consejo Nacional de morena, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución emitida en el expediente CNHJ-NAL-209/2025, informa que, en fecha 20 de octubre, emitió respuesta al escrito presentado por las partes, de manera escrita y siendo notificada en los medios de localización señalados para tal efecto.

Para acreditar lo anterior, adjuntan la siguiente captura de pantalla:



Con base en lo anterior, esta Comisión considera que las autoridades responsables cumplieron con lo que se ordenó en la Resolución de fecha 16 de octubre de 2025, por lo que debe **tenerse por cumplida**.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 47°, 49° y 54°, del Estatuto de morena, las y los integrantes de este Órgano Jurisdiccional

ACUERDAN

PRIMERO. Se **tiene por cumplida** la Resolución dictada en el presente procedimiento.

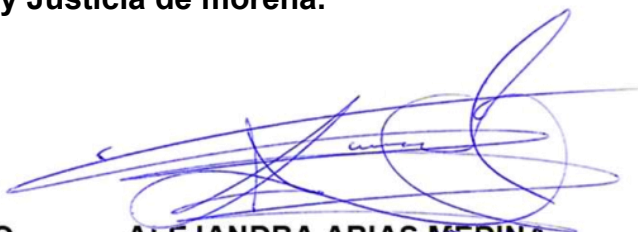
SEGUNDO. Notifíquese como corresponda el presente acuerdo a las partes, lo anterior para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

TERCERO. Publíquese en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional, el presente acuerdo por el plazo de **03 días** a fin dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.



IRIS MARIANA RODRIGUEZ BELLO
PRESIDENTA



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA